

TEMUCO,

**12 MAYO 2017**

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°539 de fecha 17 de Julio de 2015, que aprueba las Bases Administrativas (B.A) y Especificaciones Técnicas (E.T) y planos para el llamado a Propuesta Publica N° 151-2015 "Construcción Escaleras los Paltos y las Palmeras, Temuco" ID 1658-738-LE15.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 715 de fecha 16 de Septiembre de 2015, que aprueba la Oferta presentada por don Francisco Javier Verdugo Vivanco, para la ejecución de la Propuesta Publica N° 151-2015 "Construcción Escaleras los Paltos y las Palmeras, Temuco".
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°3.504 de fecha 02 de Noviembre de 2015, suscrito por escritura Publica entre la Municipalidad de Temuco y don Francisco Javier Verdugo Vivanco, para la Obra "Construcción Escaleras los Paltos y las Palmeras, Temuco"
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 254 de fecha 27 de Enero de 2016, que aprueba Modificación de contrato mediante escritura pública de fecha 18 de Enero de 2016.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 1115 de fecha 13 de Abril de 2016, que designa la Comisión para efectuar la Recepción Provisional de la Obra.
- 6.- El Acta de recepción Provisional de la Obra de fecha 29 de Abril de 2016.
- 7.- El Decreto Alcaldicio N° 1453 de fecha 05 de Mayo de 2016, que aprueba Acta de Recepción Provisoria Obra.
- 8.- El Decreto Alcaldicio N° 1.231 del 21 de Abril de 2017, que designa la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra.
- 9.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 del 02 de Octubre de 2014, que delega a contar de esa fecha la facultad de firmar "por orden del Sr. Alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas".
- 10.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de fecha 24 de Abril de 2017, y la Liquidación Final anexa de contrato con fecha 24 de Abril de 2017, de la Propuesta Publica N° 151-2015 Obra: "Construcción Escaleras los Paltos y las Palmeras, Temuco".

2.- Devuélvase al contratista, el siguiente documento:

- Vale Vista N° 8913889 de fecha 08 de Octubre 2015, del Banco Estado, por un monto de \$1.865.523.-
- Vale Vista N° 9016782 de fecha 12 de Enero 2016, del Banco Estado, por un monto de \$1.830.813.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/IdE/C/CDR

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (CDR)
- Contratista
- Oficina de Partes

  
"Por Orden del Alcalde"  
**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

  
DIRECTOR  
CONTROL INTERNO

  
DIRECCION JURIDICA



ACTA RECEPCION DEFINITIVA

PROPUESTA PUBLICA : "Construcción Escaleras los Paltos y las Palmeras, Temuco" ID 1658-738-LE15. Propuesta Publica N°151-2015.

Con fecha 24 de Abril de 2017, se constituyó la Comisión designada para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra: "Construcción Escaleras los Paltos y las Palmeras, Temuco" Propuesta Privada N° 151-2015, adjudicado a Francisco Javier Verdugo Vivanco, Mediante Decreto Alcaldicio N° 715 de fecha 16 de Septiembre de 2015.- La Comisión de Recepción Definitiva de la Obra fue designada, Mediante Decreto Alcaldicio N° 1.231 de fecha 21 de Abril de 2017, y lo integran los siguientes funcionarios y funcionaria:

- Sr. Fernando Aguilera Jaña, Arquitecto, Dirección de Planificación
- Sr. Jorge Jofre Rioseco, Arquitecto, Dirección de Planificación.
- Srta. Patricia Pérez Melgarejo, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales

Con el objeto de proceder a la Recepción Definitiva de la obra: "Construcción Escaleras los Paltos y las Palmeras, Temuco" Propuesta Privada N° 151-2015, Las obras fueron ejecutadas mediante Contrato de Ejecución de Obras de fecha 22 de Octubre de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y Francisco Javier Verdugo Vivanco ante el Notario de Temuco don Jorge Elías Tadres Hales, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3504 de fecha 02 de Noviembre de 2015, por un monto de \$ 37.310.455.- (treinta y siete millones trescientos diez mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos) IVA incluido, en un plazo de 50 días corridos. También hubo modificación de contrato mediante Contrato de Ejecución de Obras de fecha 18 de Enero de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y Francisco Javier Verdugo Vivanco ante el Notario de Temuco don Jorge Elías Tadres Hales, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 254 de fecha 27 de Enero de 2016, por un monto de \$ 36.616.258.- (treinta y seis millones seiscientos dieciséis mil doscientos cincuenta y ocho pesos) IVA incluido, en un plazo de 90 días corridos

Consta con Decreto Alcaldicio N° 1453 de fecha 05 de Mayo de 2016, que aprueba el Acta de Recepción Provisoria de fecha 29 de Abril de 2016.-

La Comisión de Recepción Definitiva revisó detenidamente la obra: "Construcción Escaleras los Paltos y las Palmeras, Temuco", con fecha 24 de Abril de 2017 la comisión resolvió proceder a su Recepción Definitiva, sin observaciones atribuibles al contratista.

Para constancia firman los miembros de la Comisión Receptora, Inspección Técnica y el Contratista.

FERNANDO AGUILERA JAÑA  
ARQUITECTO  
DIRECCION DE PLANIFICACION

JORGE JOFRE RIOSECO  
ARQUITECTO  
DIRECCION DE PLANIFICACION

PATRICIA PÉREZ MELGAREJO  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

CONSUELO DIEZ RIOSECO  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES  
INSPECCION TECNICO DE OBRAS

FRANCISCO VERDUGO VIVANCO  
CONTRATISTA